

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10072** *VARANDAS DE SOUSA YAÑEZ INVERSIONES, S.A.*

Don Artur Jose Varandas de Sousa como Administrador único de la sociedad Varandas de Sousa Yañez Inversiones, S.A. de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la misma, convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de octubre de 2014 a las trece horas en el domicilio social sito en Villatoquite (Palencia). Y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Individuales y de los estados financieros auditados, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la entidad y de la gestión de la administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2013.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de Información: En relación al punto 1.º del Orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los Estatutos sociales de la entidad, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad o a solicitar a ésta, que les sea remitida, de forma gratuita e inmediata, copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

El anuncio de la convocatoria de la presente Junta general será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación de la provincia.

Derecho de asistencia y representación: De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de acciones con antelación a la celebración de la misma.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Villatoquite, 5 de septiembre de 2014.- El Administrador único, Artur José Varandas de Sousa.

ID: A140045796-1